

COMUNICADO CONJUNTO

CONVOCATORIA DE HUELGA LOS DÍAS 11 Y 12 DE ABRIL EN EL SECTOR DE MATADEROS DE AVES Y CONEJOS EN DEFENSA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL.

Madrid, 23 de marzo de 2017

En el día de hoy, y coincidiendo con un día de acción y movilización confederal en defensa de la negociación colectiva, se ha reunido la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo estatal de Mataderos de Aves y Conejos, por parte de UGT-FICA y CCOO- Industria, al objeto de analizar la situación actual de bloqueo del convenio, así como, determinar las medidas de presión y movilización en base a las asambleas realizadas en las semanas anteriores.

En este sentido, hemos acordado lo siguiente:

- Hacer dos días de **HUELGA** en todo el sector, como primera medida, siendo éstos el **11 y 12 de abril de 2017**, haciéndolos coincidir con los días previos a las fiestas de pascua.
- Puesta en marcha de la jornada estricta y por tanto la no realización de horas extras, ni de jornada flexible que no sea la estrictamente legal y esté debidamente preavisada con cinco días de antelación, al objeto de garantizar la eficacia de los paros.
- Elaboración de una nota de prensa conjunta que remitiremos a los medios de comunicación estatales y que podréis adaptar al ámbito autonómico, provincial o local.
- Registro en el SIMA de un conflicto colectivo por bloqueo del convenio colectivo, previo a la convocatoria formal de huelga ante la Dirección General de Empleo, al objeto de intentar alcanzar un acuerdo en mediación y evitar por nuestra parte el conflicto.
- Elaboración de octavillas recogiendo nuestras principales reivindicaciones, centradas en incremento salarial, complemento de antigüedad, empleo estable y jornada.

Seguiremos informando.